



Ministerio de Educación (MINED)
Dirección de Auditoría Interna (DAI)
Gerencia de Auditoría Financiera

Jefatura de Auditoría de Organismos de Administración Escolar – Región Occidental y Oriental
Enfoque de Auditoría: "Creación de Valor" y "Administración de Riesgo"



Centro Educativo Auditado: Centro Escolar David J. Guzmán (CDE)

Fondos Auditados: Fondos Propios (Otros Ingresos), año 2013.

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Ref. IA/DAI-GAF-JAOAE-MINED/010/2014

Auditoría de Examen Especial De Tipo Financiero

**A LOS FONDOS PROPIOS (OTROS INGRESOS) PERCIBIDOS DE LA
COMUNIDAD EDUCATIVA, POR EL CENTRO ESCOLAR DAVID J.
GUZMÁN, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, DEPARTAMENTO DE SAN
MIGUEL, CODIGO DE INFRAESTRUCTURA N° 12881**

**Periodo Auditado:
Enero a Diciembre de 2013**

San Salvador, noviembre de 2014

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

...Tres ejes transversales del Nuevo Modelo Educativo: la Ciencia y la Tecnología, el arte y la cultura y la recreación y Deporte...



DESTINATARIOS

Dirigido a Titulares:

- Máxima Autoridad: Ministro de Educación ^(1/)
- Presidente y miembros del Consejo Directivo Escolar ^(2/)

Con copia:

Unidades Organizativas Responsables del Sistema de Control Interno:

- Dirección Nacional de Gestión Departamental ^(2/)
- Dirección Departamental de Educación de San Miguel ^(3/)

Funcionarios, empleados y/o terceros relacionados:

- Dirección de Auditoría Cuatro de la Corte de Cuentas de la República ^(1/)

^(1/) Informe de Auditoría comunicado [Art. 37 LCCR]; [Art. 156 NAIG]

^(2/) Informe de Auditoría comunicado [Art. 156 NAIG]

^(3/) Informe comunicado [Art. 5 NTCIE-MINED]

INDICE

I. INTRODUCCIÓN	4
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN	4
III. ALCANCE DEL EXAMEN	5
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS	5
V. RESULTADOS DEL EXAMEN	6
VI. RECOMENDACIÓN GENERAL	7
VII. SEGUIMIENTO DE AUDITORIA	7
VIII. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN	7
IX. PARRAFO ACLARATORIO	7
X. AGRADECIMIENTOS	8
XI. LUGAR Y FECHA	8
XII. FIRMA DEL (LA) RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA	8



I. INTRODUCCIÓN

La auditoría a los Fondos Propios (Otros Ingresos) percibidos durante el año 2013 en el Centro Escolar (CE) David J. Guzmán, ubicado en el municipio de Chirilagua, departamento de San Miguel, código de infraestructura #12881, fue realizada a requerimiento de la Oficina de Fortalecimiento al Control Interno y Auditoría (OFCIA), de la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia de la República, por queja ciudadana relacionada a supuestas irregularidades de casos de corrupción en la administración de los fondos. Es la primera auditoría realizada por parte de la Dirección de Auditoría Interna (DAI) del MINED, no encontrando antecedentes de auditorías anteriores.

El C.E. está organizado por el Director, dos Subdirectoras (con aula a cargo) y el Consejo Directivo Escolar (CDE), que está integrado por miembros de la Comunidad Educativa, durante el año 2013; en el que, se brinda servicios educativos en el nivel de educación básica (especial, parvularia, aula de apoyo, 1º, 2º y 3er ciclo) a 776 alumnos, atendida por 23 docentes y 7 personas adicionales, para apoyar el área administrativa y de limpieza.

En el año 2013, el C.E. percibió fondos propios por un total de **US\$3,557.45** que fueron administradas por dos Organismos de Administración Escolar distribuidos en los períodos: del 25/07/2011 al 25/07/2013 (Resolución 12-0305-11) y del 02/09/2013 al 02/09/2015 (Resolución 12-0337-13).

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

General: Realizar una auditoría para determinar si los gastos de los Fondos Propios percibidos por el Centro Escolar, se realizaron conforme a las disposiciones legales y técnicas aplicables.

Específicos: a) Verificación de la recepción, uso, control y rendición de cuentas, y b) Evaluación del cumplimiento al control interno.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen especial comprendió la evaluación de los Fondos Propios (Otros Ingresos) percibidos por el Centro Educativo durante el año 2013, por un monto total de **US\$3,557.45**, que comprende el arrendamiento de cafetín, venta de uniformes deportivos, fotocopias, entre otros; monto sobre el que, examinamos una muestra del 52% de los gastos realizados, equivalente a US\$1,849.87

Aspectos Evaluados:

Los aspectos evaluados comprendieron;

1. La evaluación del control interno;
2. Evaluación de la administración de los fondos propios.

Realizamos nuestro examen de conformidad a Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de República (CCR) en lo aplicable. Estas normas son de cumplimiento obligatorio para esta Dirección y proporcionan orientaciones técnicas para el desarrollo del proceso durante el ejercicio profesional de la Auditoría Interna del Sector Gubernamental.

El equipo de auditoría asignado para este examen especial, fue integrado por: Auditor encargado, Jefe de Auditoría, Gerenta de Auditoría Financiera y Directora de Auditoría Interna.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Para el logro de los objetivos del examen, se diseñó un Programa de Auditoría, que incluyó entre otros, la ejecución de los procedimientos siguientes:

- a. Evaluar la veracidad y actualización de los controles internos básicos, implementados en el C.E.
- b. Analizar una muestra del 52% de la documentación que respalda el uso de los fondos propios.
- c. Evaluar si los recursos percibidos fueron administrados en beneficio de la Comunidad Educativa del C.E. David J. Guzmán.



V. RESULTADOS DEL EXAMEN

De la evaluación de los aspectos de control interno, determinamos observaciones preliminares que se informaron al CDE, en nota de fecha 11 de marzo de 2014 y para los cuales el Organismo Escolar, realizó las acciones correspondientes, plasmando su Plan de Acción en Acta del CDE N° 63 del 19 de marzo del año 2014, y que en base a las evidencias presentadas, lograron mejorar los siguientes aspectos:

- Los informes económicos mensuales se están elaborando y socializando, registrándolos en el Libro de Actas del Organismo,
- El Organismo Escolar está dejando registrado mediante Acta, la toma de decisiones del CDE, sobre los gastos que se realizan en el Centro Escolar,
- El Organismo incorporó en el Inventario, los bienes donados y los reportó a la Dirección Departamental de Educación de San Miguel,
- El CDE ha elaborado Acuerdos donde ratifican la contratación por el arrendamiento del cafetín; firmando el contrato del arrendamiento y controlando los ingresos percibidos en concepto de fotocopias al alumnado, venta de libretas de notas, uniformes deportivos, arrendamiento cafetín, entre otros.

Con los fondos percibidos durante el año 2013 que totalizan **US\$3,557.45**, comprobamos dentro de la muestra examinada, que se realizó gasto por consumo en llamadas a teléfonos móviles por valor de US\$149.44, de las cuales no se tenía justificación; por lo que se efectuó el reintegro a la cuenta corriente [REDACTED] [REDACTED] a nombre del CDE por la suma de US\$149.44, conforme a recibo de ingreso # 0780 y remesa del 17/03/2014; tomando la decisión de restringir el uso de llamadas a teléfonos móviles.

Lo anterior, permite que los aspectos comunicados al CDE, no ameritan incluirse como hallazgos en el presente informe.

Comentarios del Organismo Escolar:

El Organismo Escolar, posterior a la lectura del Borrador del Informe, expresó los siguientes comentarios:

"a) Se presentó libro de actas del CDE. En lo que se evidencia los informes económicos mensuales hasta el mes de agosto.

b) *En las actas se muestran evidencias donde se aprueba la inversión o gasto realizado...*

Lo anterior aplica para los dos informes de auditoría fondos transferidos y fondos propios”.

VI. RECOMENDACIÓN GENERAL

Se recomienda al CDE del C.E. David J. Guzmán, considere dentro del Presupuesto Escolar, todos aquellos recursos y materiales que el alumnado y personal docente necesite para el proceso enseñanza aprendizaje, a fin de evitar realizar cobros de cualquier índole a la comunidad educativa que garanticen la gratuidad de la educación.

VII. SEGUIMIENTO DE AUDITORIA

No encontramos antecedentes de Informes de Auditoria Anterior, para seguimiento.

VIII. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

De conformidad a los resultados obtenidos, concluimos que la administración de los Fondos Propios (Otros Ingresos) percibidos en el Centro Escolar David J. Guzmán, durante el año 2013, fueron utilizados de forma adecuada y en beneficio de la comunidad educativa, excepto por el valor observado, que fue reintegrado durante el proceso de la auditoria. En consecuencia, no es procedente la queja ciudadana presentada en la OFCIA por indicios de irregularidades en la administración de los fondos.

IX. PARRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a la Auditoría a los Fondos Propios (Otros Ingresos) percibidos de la Comunidad Educativa del Centro Escolar David J Guzmán, municipio de Chirilagua, departamento de San Miguel, durante el período de enero a diciembre de 2013.



X. AGRADECIMIENTOS

Hacemos extensivo nuestro agradecimiento al Director del Centro Escolar David J. Guzmán, a los miembros del Organismo Escolar (CDE), al personal docente y administrativo, por el apoyo brindado durante el proceso de nuestra auditoría.

XI. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 18 de noviembre de 2014.

XII. FIRMA DEL (LA) RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA



DIOS UNIÓN LIBERTAD

[Handwritten signature in green ink]
Morena Areli Salinas de Mena
Directora
Dirección de Auditoría Interna, MINED
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv

Versión Pública